



**U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**Resolución No. 102**

**(17 de abril de 2023)**

Por medio de la cual se reubica un empleo de la planta global de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 144 del 21 de enero de 2004, por el cual se modifica la planta de personal de la Contaduría General de la Nación, dispuso en el artículo 3° que el Contador General de la Nación, mediante resolución, distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el presente decreto, y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y los programas de la entidad.

Que el Decreto 1083 del 2015, en su artículo 2.2.5.4.6 definió: “La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo. La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña”.

Que teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, la entidad puede fortalecer la prestación del servicio, distribuyendo los empleos de acuerdo con la necesidad del servicio, los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, los planes, programas y proyectos institucionales y a la vez, optimizar la gestión del talento humano idóneo para dinamizar los procesos operativos, técnicos y administrativos.

Que el GIT de Talento Humano realizó un estudio técnico conforme lo establece el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, en el que se identifica la necesidad de reubicar el empleo Profesional Especializado 2028 grado 20 de la planta global de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

Que, en mérito de lo anterior,

Continuación Resolución No. 102 del 17 de abril de 2023 "Por medio de la cual se reubica un empleo de la planta global de la U.A.E. Contaduría General de la Nación".

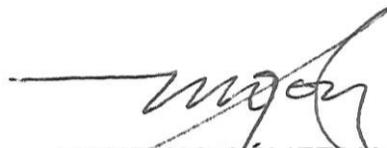
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reubicar el empleo Profesional Especializado 2028 grado 20 de la planta global de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, en el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** la presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2023.



**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
Contador General de la Nación.

Proyecto: Gloria Elsy Díaz Castro, Coordinadora (E) GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales.  
Revisó: Edgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT Jurídica.  
Aprobó: Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación.



CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN